



Culiacán, Sinaloa, a 28 de Julio 2016.

**DIP. FRANCISCO SOLANO URÍAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.
PRESENTE.-**

Conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, específicamente en su artículo 70, que establece las diversas tareas para las Comisiones Permanentes, los Diputados integrantes de la **Comisión de Asuntos Obreros y de Trabajo y Previsión Social** de la LXI Legislatura, presentamos el Informe de Actividades correspondiente al Primer Período del Tercer año de Ejercicio Legislativo.

ASUNTOS TURNADOS LA COMISIÓN:

1.- Oficio no. ces/sg/i-2283/2016, turnado a esta Comisión por la Secretaría General de este H. Congreso del Estado, en el cual se adjunta listado de iniciativas turnadas de forma individual o conjuntamente con otras comisiones permanentes..

REUNION DE TRABAJO:

El día 19 de Abril de 2016, en la Sala "D", se llevó a cabo reunión correspondiente al mes de Abril.





En la cual se analizaron y discutieron los asuntos atendidos por esta Comisión a lo largo de este Período del Tercer Año de Ejercicio Legislativo y se acordó dar seguimiento a una serie de propuestas surgidas de las mismas.

POSICIONAMIENTO:

En sesión ordinaria, se presentó un posicionamiento por parte del Diputado Presidente de la Comisión de Asuntos Obreros y de Trabajo y Previsión Social, en referencia al Primero de Mayo, Conmemoración del Día del Trabajo, mismo que a continuación se transcribe:

“Como cada año, en nuestro país como en diferentes partes del mundo, el primero de Mayo, conmemoramos el Día del Trabajo, recordando la lucha de los obreros por los derechos laborales y la libre organización de los sindicatos.

Su origen se remonta al 1° de mayo de 1886 cuando una manifestación obrera en Chicago, Estados Unidos, terminó con una violenta represión contra los participantes. Las principales demandas eran la reducción de la jornada laboral a 8 horas, indemnizaciones médicas, respeto a los niños y mujeres en sus centros de trabajo, descanso dominical, entre otros.

El día del trabajo tiene su fundamentación en una necesidad de reconocimiento y respeto de los derechos de las y los trabajadores. El espíritu de protesta se extendió por muchos lugares del mundo como nuestro país.



Históricamente, en México la situación de la clase trabajadora nunca ha sido la más favorable. Desde la época prehispánica el grueso de la población vivió sometida a un régimen donde tenían que trabajar para que unos cuantos vivieran con comodidades y privilegios.

Llegó la conquista y las cosas no cambiaron, de hecho con el paso de tiempo empeoraron. Por eso fue que se llegó a la independencia. Siendo México un país libre, tardó mucho en encontrar la estabilidad hasta que el Presidente Porfirio Díaz logró un avance industrial, que sin embargo tuvo un alto costo humano, surgiendo un nuevo descontento que agremió a los trabajadores de las fábricas, a los mineros y hasta los campesinos, iniciándose así el movimiento obrero en México.

Fue en 1923, siendo presidente el General Álvaro Obregón, cuando se acordó oficializar el 1º de mayo, como una fiesta de la lucha de la clase obrera mexicana, pero fue hasta en 1925, bajo la presidencia del General Plutarco Elías Calles, cuando se inició de manera permanente la conmemoración del Día del Trabajo en nuestro país.

Al hacer efectiva esta celebración vale la pena, también, pensar en la situación en la que se encuentran los trabajadores del mundo y, en nuestro contexto particular de Sinaloa y de México.

Hoy en día, existen temas que siguen siendo un reclamo de la clase trabajadora y, que como Presidente de la Comisión de Asuntos Obreros y de Trabajo y Previsión Social, me preocupan y me ocupan. Primeramente la falta de oportunidades laborales y de un salario digno, ya que son temas que deben ser siempre una prioridad, porque es ahí donde residen la gran mayoría de los problemas sociales que aquejan nuestra sociedad.



Es por ello que vemos día a día diversas manifestaciones de la sociedad exigiendo más y mejores empleos, para poder aspirar a una mejor calidad de vida para ellos y sus familias.

Falta que se incluya como prioridad la generación de empleo en las políticas públicas de nuestro país, así como aterrizar programas y proyectos en beneficio de la clase trabajadora, de los jóvenes que aspiran a tener su primer empleo, así como, de los diferentes sectores vulnerables de la sociedad.

Por otro lado, de acuerdo con cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el año 2014 se tuvieron 715 mil puestos de trabajo, la cifra más alta desde que se tiene registro y fue mayor la migración de personas de la informalidad a la formalidad.

De igual forma, por primera vez en 20 años, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) mostró que la productividad laboral dejó de caer y por el contrario, se vio un incremento del 1.4 por ciento.

Lo anterior es un dato alentador, porque significa revertir la tendencia de la informalidad y elevar la proporción de trabajadores formales, lo cual es el mejor camino para fortalecer en el largo plazo los sistemas de pensiones, tema que tanto aqueja a nuestro país, porque esto significa ampliar el número de cotizantes, mejorar la capitalización del sistema y que más trabajadores tengan acceso al ahorro para el retiro.

Aun cuando las cifras muestran que en nuestro país se está caminando en materia laboral, la realidad es que aún queda mucho por hacer.

Es por lo anterior que como Presidente de la Comisión de Asuntos Obreros y de Trabajo y Previsión Social hago un llamado a las autoridades correspondientes para poner atención



a las demandas de la clase trabajadora que desde el inicio del movimiento gremial hasta la fecha siguen siendo las de mejorar las condiciones de trabajo, mejores salarios, seguridad social, prestaciones laborales, entre otras tantas que reclaman día a día las y los trabajadores y que siguen vigentes no sólo en nuestra entidad sino en todo el país.”

En Sesión Ordinaria de fecha 09 de Junio de 2016 se presentó por parte del Presidente de la Comisión de Asuntos Obreros y de Trabajo y Previsión Social un Punto de Acuerdo, con el objetivo de exhortar al Ejecutivo Estatal para que por medio de su Secretaría de Educación Pública y Cultura se implemente la actividad “Una Hora Contra el Trabajo Infantil”, la cual tiene como propósito sensibilizar a los profesores y educandos de nivel básico de la situación actual que apremia a las y los niños que laboran y hacer sabedores de los derechos que poseen, el cual se transcribe a continuación:

“El próximo domingo 12 de junio, estaremos celebrando el Día Mundial contra el Trabajo Infantil, instituido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) desde el año 2002. Este día es una ocasión para poner de relieve el alcance mundial que tiene el trabajo infantil e incrementar la sensibilización sobre la situación de millones de niños y niñas que trabajan en todo el mundo.

En este sentido, la Internacional de la Educación (IE), con el apoyo del Programa Internacional de la Organización Internacional del Trabajo para la Erradicación del Trabajo Infantil (OIT-IPEC), propone que los docentes implementen la actividad: “UNA HORA CONTRA EL TRABAJO INFANTIL” a sus alumnos, en el marco del Día Mundial contra el Trabajo Infantil.



Esta actividad se ha implementado ya en años anteriores alrededor del mundo, con el objetivo de sensibilizar a los profesores y educandos de nivel básico de la situación actual que apremia a las niñas y niños que laboran y hacer sabedores de los derechos que poseen. Esta actividad estará formando parte de la “Semana Estatal Contra la Explotación Laboral en las Cadenas de Producción”, en el marco de este día, ya que es importante señalar que este año el día mundial contra el trabajo infantil se centra en las cadenas de producción.

Las cadenas de producción son cada vez más complejas y abarcan un sinnúmero de sectores, países y regiones. Todas las cadenas de producción, ya sean en el sector de la agricultura, la pesca, la manufactura, la minería, los servicios o de la construcción, ya sea a nivel nacional o mundial pueden involucrar a algunos de los 168 millones de niños y niñas que siguen aún en situación de trabajo infantil.

El trabajo infantil está presente en muchas ocupaciones, especialmente en las economías rural e informal, y en los ámbitos en los que la gobernanza del mercado laboral, los sindicatos y las organizaciones de empleadores suelen ser débiles o inexistentes, así como en los ámbitos a los que los inspectores del trabajo no pueden llegar. En las cadenas de producción, el trabajo infantil está presente en los talleres pequeños o en los hogares, lo que dificulta su identificación y erradicación.

En este sentido, el trabajo infantil niega a las niñas y niños sus derechos, tales como a estar libre de peligro, a una educación y formación de calidad, pública y gratuita, a jugar, descansar, entre otros.



La erradicación del trabajo infantil les devuelve a las niñas y niños sus derechos fundamentales, a crecer y educarse mejor, es clave para construir sociedades más equitativas.

Como Presidente de la Comisión de Asuntos Obreros y de Trabajo y Previsión Social hago un reconocimiento al Titular del Ejecutivo de nuestro Estado, a través de la Subsecretaría de Normatividad e Información Registral y la Dirección del Trabajo y Previsión Social, por su compromiso y su excelente labor en este tema.

Si bien es cierto, aún queda mucho por hacer en este tema pero trabajando juntos podemos lograr erradicar el trabajo infantil en nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Asuntos Obreros y de Trabajo y Previsión Social del H Congreso del Estado somete a la consideración de esta soberanía, de urgente y obvia resolución el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, EXHORTA al Ejecutivo del Estado para que en el marco de la "Semana Estatal Contra la Explotación Laboral en las Cadenas de Producción" y por medio de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, en coordinación con la Dirección del Trabajo y Previsión Social, se implemente en las escuelas de nivel básico del Estado la actividad "Una Hora Contra el Trabajo Infantil" que tenga como propósito sensibilizar a profesores y educandos de la situación actual que apremia a las y los niños que laboran y hacerlos sabedores de los derechos que poseen.



Cabe señalar que el anterior Punto de Acuerdo se presentó en el marco de la Semana Contra el Trabajo Infantil, promovida por la Subsecretaría de Gobierno y la Dirección del Trabajo y Previsión Social, la cual incluía diversas actividades, mismo que fue aprobado por unanimidad de las y los Diputados.

COMISIÓN DE ASUNTOS OBREROS Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.



DIP. JESÚS TRINIDAD OSUNA LIZÁRRAGA
PRESIDENTE

DIP. YUDIT DEL RINCÓN CASTRO
SECRETARIA

LÓPEZ ROCHIN - CARLOS E.
DIP. CARLOS ENRIQUE LÓPEZ ROCHIN
VOCAL



DIP. NOE QUEVEDO SALAZAR
VOCAL



DIP. JOSÉ MANUEL OSUNA LIZÁRRAGA
VOCAL